

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 16 de octubre de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00380-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

**DIRECTOR (A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCALIZADAS POR LA
DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA-ESPACIOS DE LECTURA**

Presente.-

Asunto: SOLICITA REMITIR INFORME DEL TERCER TRIMESTRE E
INFORMES PENDIENTES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS
ESPACIOS DE LECTURA DE SU IE.

Referencia: OFICIO N° 000445-2026-DLL-DGIA-VMPCI/MC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, la Dirección de Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, en el marco de la Directiva N° 002- 2016-VMPCIC-MC, Procedimiento para el Registro e Implementación de Espacios de Lectura y Registro de los Mediadores de Lectura, viene realizando el seguimiento a los espacios de lectura de las instituciones educativas focalizadas; en ese sentido, se solicita que remitan el informe del tercer trimestre y regularicen los informes que no se presentaron conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE REPORTES TRIMESTRALES 2026

TRIMESTRES	REPORTES	FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN
Primer Trimestre: Corresponde a la actividad del EDL durante enero, febrero y marzo	Reporte trimestral N° 1	15 de abril de 2026
Segundo Trimestre: Corresponde a la actividad del EDL durante julio, agosto y setiembre	Reporte trimestral N° 2	15 de julio de 2026
Tercer trimestre: Corresponde a la actividad del EDL durante julio, agosto y setiembre	Reporte trimestral N° 3	15 de octubre de 2026
Cuarto Trimestre: Corresponde a la actividad del EDL durante octubre, noviembre y diciembre	Reporte trimestral N° 4	18 de diciembre de 2026
Los reportes trimestrales consisten en la presentación de 4 formatos (3 y 4 de corresponder), mismos que deben estar debidamente visados por el representante de la entidad gestora o el responsable del espacio de lectura:	1. Informe de funcionamiento y seguimiento (Anexo N° 4) 2. Registro de lectores (Anexo N° 7-A) 3. Registro de atenciones del Mediador de Lectura (Anexo N° 7-B) 4. Registro de participantes de actividades de mediación 5. Fotografías de las actividades o atenciones del espacio de lectura.	

EXPEDIENTE: MPV2026-EXT-0871091 CLAVE: 67D791

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

CUMPLIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL REPORTE TRIMESTRAL:

N°	CÓDIGO DE REGISTRO	NONMBRE DEL ESPACIO DE LECTURA	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE
1	0077-2016-EDL	I.E. AKIRA KATO	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	0078-2016-EDL	I.E. COLEGIO NACIONAL DE VARONES	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	0079-2016-EDL	I.E GRUMETE MEDINA	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
4	0080-2016-EDL	.E.I. N° 154 LOS CLAVELES	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
5	0081-2016-EDL	I.E. MARÍA REINA DE LOS APÓSTOLES	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ

Asimismo, se recuerda que el plazo para la presentación del reporte del tercer trimestre vence el 15 de octubre de 2026.

En caso de que alguno de los espacios de lectura no se encuentre en funcionamiento, se solicita informar dicha situación mediante un documento oficial, precisando las razones correspondientes, a fin de que la Dirección de Libro y la Lectura adopte las acciones de seguimiento que correspondan. Finalmente, en aras de seguir realizando un trabajo de manera coordinada, cualquier duda o consulta vinculada a los espacios de lectura puede realizarla al número telefónico (01) 7140102 – Anexo 2643 y/o al correo electrónico espaciosdelectura@cultura.gob.pe

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N° 06

MMOV / J. AGEBRE
LIAC/ EE. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft
JEFA DE AGEBRE -
UGEL06
En señal de conformidad
2026/10/16 15:44:22

EXPEDIENTE: MPV2026-EXT-0871091 CLAVE: 67D791

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde

